

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2314/22.-

Ramallo, 23 de Junio de 2022

VISTO:

El estado de deterioro de la calle Córdoba desde Moreno hasta Leloir de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es esencial el bacheo de la calle mencionada en el VISTO, por la seguridad vial;

Que es necesario corregir las causas que han dado lugar al deterioro para una mejor transitabilidad;

Que es fundamental mantenerla en condiciones de máxima utilidad para quienes circulan diariamente como para aquellos que lo hacen ocasionalmente con el fin de reducir la posibilidad de accidentes;

Que hay que bachearlas para detener el desarrollo de fisuras y otras patologías de la capa asfáltica a fin de evitar roturas en los automóviles u otros medios de circulación;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M. y, por su intermedio, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos repare la capa asfáltica de la calle Córdoba desde Moreno hasta Leloir de la ciudad de Ramallo para mejorar la transitabilidad y evitar roturas de medios de movilidad y accidentes peatonales.-----

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a los medios de ----- comunicación local.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



2022 “Año de los Héroes Ramallenses de Malvinas, a 40 Años de la Guerra”